



BUIN, 17 JUL 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 24691 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y Modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 09 de julio de 2024 en **Memorándum N° 1535** la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la Feria Vitrina organizada por la Oficina de la Mujer, desde el día 18 hasta el 20 de julio de 2024, en Plaza de Armas de Buin.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria Vitrina organizada por la Oficina de la Mujer, desde el día jueves 18 hasta el día sábado 20 de julio de 2024, desde las 10:00 a las 19:00 horas en la Plaza de Armas de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. J.M.G. M.C.
DISTRIBUCION:
- BIDECC
- DIAF.
- Seguridad Pública
- Inspecciones Ferias
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde